

|                            |                           |                     |
|----------------------------|---------------------------|---------------------|
| Fecha<br><b>11.11.2009</b> | Sección<br><b>Primera</b> | Página<br><b>12</b> |
|----------------------------|---------------------------|---------------------|

# Nueva restricción a árboles navideños

Ruth Rodríguez

Para evitar que sean introducidos a México árboles de Navidad que tengan plagas, la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** (Semarnat) incrementará sus niveles de inspección en 15 puntos fronterizos del país, anunció **Juan Rafael Elvira Quisada**, titular de la dependencia.

Dijo que desde ayer quedó prohibida la introducción al país de árboles en maceta, "por ser un foco importante de plagas".

El funcionario anunció que se puso en marcha la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-158-Semarnat-2009 para proteger las zonas de selvas y bosques del país, ante 12 nuevas plagas detectadas en árboles de Navidad de importación, entre las que se encuentran ácaros, hongos, insectos y moluscos.

Patricio Patrón Laviada, procurador federal de Protección al

Ambiente, recordó que el año pasado fueron devueltos a sus países de origen 40 mil árboles por tener alguna plaga, de 1.9 millones que estuvieron en mercado.

Detalló que 56% fueron árboles importados principalmente de EU y Canadá; 44% eran de producción nacional.

El responsable de la Profepa explicó que se incrementarán las supervisiones a los tráileres que contengan árboles de Navidad de importación, pero también se vigilará la producción nacional.

Dijo que se llevarán a cabo inspecciones en 15 puntos fronterizos, nueve de ellos con EU.

Sandra Herrera, responsable del área de Normatividad de la **Semarnat**, comentó que esta Norma Oficial de Emergencia clarifica el método de inspección, por lo que reduce la discrecionalidad en esta materia, además de favorecer un mayor monitoreo, dependiendo del número de embarques que lleguen a México.

